

REGISTRO DE TRATAMIENTO AYUNTAMIENTO DE ETXALAR



| REVISIÓN | FECHA |
|----------|------------|
| V1 | Marzo 2023 |
| V2 | Junio 2023 |

| ENLACES CIVILES | |
|---|---|
| Descripción | Matrimonios civiles celebrados por miembros de la corporación habilitados a tal efecto. |
| Finalidades y usos | Registro de matrimonios oficiados por miembros de la corporación. |
| Categoría de personas interesadas | Personas que acuden al Ayuntamiento para solicitar la celebración del matrimonio civil |
| Procedimiento de recogida | Las personas interesadas |
| Soporte utilizado recogida | Impreso en papel |
| Salidas de datos | Registro Civil. |
| Transmisiones internacionales | No están previstas |
| Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local. | |
| Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos | |
| Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Código Civil | |

| CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO |
|--|
| IDENTIFICATIVOS |
| Nombre /Apellidos |
| DNI/NIF |
| Dirección |
| CARACTERISTICAS PERSONALES |
| Estado civil |
| Fecha de nacimiento |
| Datos de familia |
| Lugar de nacimiento |
| Nacionalidad |